



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00448784--UNC-ME#SPF - NODO MANZANA HISTORICA

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la: "REPARACIONES VARIAS HABITACIÓN - NODO DE FIBRA OPTICA MANZANA HISTÓRICA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º) Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la: "REPARACIONES VARIAS HABITACIÓN - NODO DE FIBRA OPTICA MANZANA HISTÓRICA", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de pesos DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.503.250,00)

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.12.81.06.00.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00715421-UNC-DP#SGI, e IF-2023-00949297--UNC-DP#SGI obrante en orden #10 y #50 del EX-2023-00448784- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Ricardo More Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, Alejandra Rojas; Mario Javier Costamagna, María Elena Bazán y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.